CEO N ° 27/2023

Asunción, 17 de mayo de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 17/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA" EVALUACIÓN TÉCNICA"- ID N° 427.009.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 11 de mayo de 2023, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 17/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA". EVALUACIÓN TÉCNICA"- ID N° 427.009**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 35 Acta 20 de fecha 29/03/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 10 Acta 20 de fecha 29 de marzo de 2023, el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 11 de mayo de 2023 presentaron sus sobres de ofertas **BDO AUDITORES Y CONSULTORES, BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS y CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas: Ninguna**
- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES		
	BDO AUDITORES Y CONSULTORES	BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
	CUMPLE/NO CUMPLE		
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABILIO PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
BDO AUDITORES Y CONSULTORES	**80012246-1**	
OSCAR BERNARDO GUILLEN CÁCERES	601.771	No Registra dato
ENRIQUE HORACIO BENÍTEZ HAEDO	823.528	No Registra dato
BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	**80022038-2**	
OSCAR RAFAEL BENITEZ CODAS	245.934	No Registra dato
JAVIER ANDRES BENIEZ DUARTE	1.223.601	No Registra dato
VIVIANA MARIA ASUNCION CALCENA CABRAL	3.299.209	No Registra dato
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	**80026558-0**	
HECTOR DAMIAN CACERES BAEZ	3.386.888	No Registra dato
DOLLY EMILIA DIAZ BENITEZ	2.387.428	No Registra dato
PATRICIA ORTIZ DE FLOR	885.136	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 17 de mayo de 2023 se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Verificación de los Requisitos Generales Propuesta Técnica:**

La evaluación contempló el análisis de los siguientes factores:

DOCUMENTOS LEGALES	BDO AUDITORES Y CONSULTORES	BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
	CUMPLE/NO CUMPLE		
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple Fs. 230 a 231	Cumple Fs. 78	Cumple Fs. 25 a 26
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Proponente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Fs. 262 a 283	Cumple Fs. 7 al 75	Cumple Fs. 9 a 22
Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de Apertura de Sobres.	Cumple Fs. 227	Cumple Fs. 92, 93	Cumple Fs. 32 a 33
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley Nº 6446/2019, Decreto Reglamentario Nº 3241 del 10/01/2020 y la Resolución Nº 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD (En los casos correspondientes).	Cumple Fs. 256 a 257	Cumple Fs. 95, 96	Cumple Fs. 44 a 47
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 6	Cumple Fs. 114	**(*) Cumple**
OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS			
Carta Compromiso de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple Fs. 11	Cumple Fs. 99	Cumple Fs. 40
Constancia de la Superintendencia de Bancos de que la firma concursante se halla inscripta en el Registro de Auditores, actualizada y que no cuenta con sumarios pendientes u otros impedimentos para la realización de los trabajos a ser contratados.	**(**) No Cumple**	**(***) Cumple**	Cumple Fs. 49
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	Cumple Fs. 235 a 242	Cumple Fs. 103 a 110	Cumple Fs. 60 a 68
Balance, del último ejercicio financiero (año 2021) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1, en el último año (2021)	Cumple Fs. 222 a 223	Cumple Fs. 112	Cumple Fs. 77 a 80
PROPUESTA TÉCNICA: Carta de PROPUESTA TÉCNICA, haciendo una descripción detallada de los servicios ofrecidos, conforme con los Términos de Referencia y que abarca los siguientes temas, en forma separada:			
Alcance General de los Trabajos	Cumple Fs. 18 a 30	Cumple Fs.131 a 135	Cumple Fs.94 a 111
Términos de Referencia	Cumple Fs. 15 a 17	Cumple Fs. 124 a 130 136 al 142	
Tiempo por actividad y técnicos que la ejecutaran de acuerdo con el formulario adjunto, individualizado como **Documento Nº I.**	Cumple Fs. 151 a 153	Cumple Fs.165 a 168	Cumple Fs. 83 a 88
Resumen de tiempos por técnicos (en horas), de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como **Documento Nº II.**	Cumple Fs. 154	Cumple Fs.169 a 170	Cumple Fs. 89

RICARDO ARDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE NACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO			
Los proponentes deberán presentar Currículum u Hojas de Vida de los profesionales que participarán directamente en el trabajo, conforme al formato y datos consignados en el formulario adjunto, individualizado como **Documento Nº III.** ***(El CV de los profesionales deberá ser presentado conforme al formulario).***	Cumple Fs. 156 a 215	Cumple Fs. 171 a 305	Cumple Fs. 114 a 512
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:			
El oferente deberá presentar copias de facturas debidamente completadas, donde demuestre que ha realizado servicios de auditorías externas independientes de estados financieros anuales a Bancos del País (*) en los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022) por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Los proponentes deberán demostrar experiencia profesional, **de auditorías externas independientes de estados financieros anuales a por lo menos 2 (dos) Bancos del País (*) diferentes en los últimos 5 (cinco) años,** comparables en amplitud y detalle a los que motivan esta licitación pública nacional , de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como **Documento Nº IV** respaldado con los Certificados de Trabajos de los últimos cinco años otorgados por los Bancos auditados (auditorías externas independientes del período comprendido del ejercicio 2018 al 2022, inclusive). **Las propuestas presentadas por firmas auditoras que no demuestren la experiencia profesional requerida conforme a los criterios establecidos precedentemente no serán consideradas en el proceso de calificación de la propuesta técnica.** **OBSERVACIÓN:** **(*) Serán considerados como Bancos del País:** los Bancos que estén facultados a realizar las siguientes operaciones: 1) Recibir depósitos de ahorro a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera y celebrar contratos de cuenta corriente bancaria. 2) Emitir y colocar pagarés y bonos, en moneda nacional o extranjera y certificados de depósitos negociables. 3) Descontar, comprar y vender letras de cambio a plazo originadas en transacciones comerciales. 4) Conceder préstamos en sus diferentes modalidades en moneda nacional y extranjera. 5) Descontar, comprar y vender pagarés y demás instrumentos de crédito o de pagos creados por leyes especiales. 6) Realizar operaciones de arrendamiento mercantil y financiero. 7) Realizar operaciones de crédito con bancos y financieras del país y del exterior, así como efectuar depósitos en unos y otras. 8) Realizar operaciones de crédito sindicados directos o indirectos con otros bancos y financieras. 9) Celebrar acuerdo de participación y de venta de cartera. 10) Otorgar avales, fianzas y otras garantías. 11) Emitir, avisar, confirmar y negociar cartas de crédito, a la vista o a plazo y demás documentos homogéneos, de acuerdo con los usos internacionales. 12) Adquirir y negociar certificados de depósito emitidos por bancos y financieras, warrants, letras de cambio y facturas debidamente conformadas provenientes de transacciones comerciales. 13) Comprar, conservar y vender metales preciosos, en barras o amonedados y piedras preciosas. 14) Suscribir transitoriamente primeras emisiones de valores de oferta pública, con garantía parcial o total de su colocación. 15) Adquirir, conservar y vender acciones y bonos emitidos por sociedades anónimas establecidas en el país. 16) Adquirir, conservar y vender acciones de sociedades que tengan por objeto brindar servicios exclusivos a la misma entidad o a sus filiales. 17) Compra, conservar y vender acciones de bancos u otras instituciones del exterior que operen en la intermediación financiera o en el mercado de valores, o sean auxiliares de unas u otras, con el fin de otorgar alcance internacional a sus actividades; para esto deberá contar, caso por caso; con la autorización previa del Banco Central del Paraguay. 18) Comprar, conservar y vender títulos representativos de la deuda pública, interna y externa, así como bonos del Banco Central del Paraguay y de organismos multilaterales de crédito de los que el país sea miembro y otros títulos – valores que emitan estas instituciones. 19) Administrar fondos patrimoniales de inversión y fondos de pensiones, siempre que a tal fin constituya una entidad filial. 20) Servir de agente financiero para la colocación y la inversión de recursos externos en el país. 21) Asesorar, promover y canalizar operaciones de comercio exterior. 22) Actuar como fiduciarios en contratos de fideicomiso. 23) Prestar servicios de asesoría financiera, sin que ello implique manejo de dinero de sus clientes o de portafolios de inversiones por cuenta de éstos, salvo expreso contrato de autorización. 24) Efectuar cobros, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de bancos corresponsales. 25) Realizar operaciones de cambios internacionales. 26) Aceptar mandatos y comisiones relacionadas con sus operaciones. 27) Recibir valores, documentos y objetos en custodia, así como dar en alquiler cajas de seguridad. 28) Emitir, financiar y administrar tarjetas de crédito y de débito para comprar bienes y servicios. 29) Emitir certificados de participación sobre carteras homogéneas de préstamos. 30) Todas las demás operaciones y servicios que, por estimarlas compatibles con la actividad bancaria, autorice con carácter general el Banco Central del Paraguay, previo dictamen de la Superintendencia de Bancos.	Cumple Fs. 99 a 150	Cumple Fs. 306 a 414	Cumple Fs. 514 a 647

(*) Por correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2023, se solicitó a **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios, el cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

(**) Por correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2023, se solicitó a **BDO AUDITORES Y CONSULTORES**, la Constancia de la Superintendencia de Bancos de que la firma concursante se halla inscripta en el Registro de Auditores, actualizada y que no cuenta con sumarios pendientes u otros impedimentos para la realización de los trabajos a ser contratados.

BDO AUDITORES Y CONSULTORES, por correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023, indico lo siguiente "*Adjuntamos al presente la nota de declaración jurada manifestando que nuestra firma BDO Auditores Consultores se halla registrada ante la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay – BCP y que no cuenta con sumarios pendientes u otros impedimentos para la realización de los trabajos a ser contratados, en dicha nota*

RICARDO ADDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

indicamos que hemos solicitado a la Superintendencia de Bancos del BCP la constancia (con expediente Nº 0004872) y que una vez que la recibamos les haremos llegar inmediatamente una copia de la misma".

Por las razones expuestas, se concluye que **BDO AUDITORES Y CONSULTORES,** no cuenta con la Constancia de la Superintendencia de Bancos, razón por la cual, **no cumple** con lo exigido en el Pliego de bases y condiciones y se procede a rechazar su oferta.

(***) Por correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2023, se solicitó a **BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS**, la Constancia de la Superintendencia de Bancos de que la firma concursante se halla inscripta en el Registro de Auditores, actualizada y que no cuenta con sumarios pendientes u otros impedimentos para la realización de los trabajos a ser contratados, el cual fue remitido por el oferente dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

Se procedió al análisis de la capacidad financiera constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balance del último ejercicio financiero (año 2021).

Oferente	Ratio de Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)
	Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2021).
BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	11,36
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	1,29

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de Liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
El análisis del Balance fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 194/2023 de fecha 17 de mayo de 2023.

- **Verificación de Criterios de Ponderación para Evaluación de Propuestas Técnicas:**

Por nota BNF SDEO N° 145 de fecha 11 de mayo de 2023, fue remitida a la Gerencia de Área de Auditoria Interna la propuesta técnica presentadas por **BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS y CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** para su verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota A.I. Nº 274/2023 de fecha 12 de mayo de 2023, de la Gerencia de Área de Auditoria Interna, remite las conclusiones del estudio y evaluación de las propuestas técnicas, la cual contempló el análisis de los siguientes factores conforme al Pliego de Bases y condiciones:

Se asignó **un total de 700 puntos** (70%) para la distribución de la Propuesta Técnica. **El puntaje mínimo** requerido para la propuesta técnica será de **490 puntos** a fin de que sea tenida en cuenta la propuesta económica de los potenciales oferentes.

- ✓ **TERMINO DE REFERENCIA (Alcance del Estudio)** - **Anexo 1**
- ✓ **EVALUACIÓN DEL PERSONAL** - **Anexo 2**
- ✓ **EXPERIENCIAS DE LAS FIRMAS PROPONENTES** - **Anexo 3**

Los procedimientos y criterios de evaluación fueron analizados según se detallan en los anexos mencionados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES	BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
ANEXO 1	175	175
ANEXO 2	163	49
ANEXO 3	251	219
Total Puntos	589	443

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Del análisis y verificación de las propuestas técnicas se puede observar que **BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS,** superó la calificación minima indicada en los términos de referencia, razón por la cual, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, no alcanzó la calificación mínima indicada en los términos de referencia, razón por la cual, **no cumple** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se procede a rechazar su oferta.

- **CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

De la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes parcticipantes en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 17/2023 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"**, de conformidad con lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que **BCA BENITEZ CODAS & ASOCIADOS**, **cumple** con los requisitos y puntajes mínimos exigidos para participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Lic. Ana Paiva
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
17/05/23
16:05